

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-655/2009 /

Colina, 05 de mayo de 2009

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 1455/09 de fecha 30 de abril de 2009 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita decretar la devolución por la suma de \$ 114.416.- a nombre del Fondo CONACE, por concepto de proyecto Fondo Especial 2 año 2008; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, la cantidad de **\$ 114.416.-** (ciento catorce mil cuatrocientos dieciséis pesos), por concepto de remantes de Fondo CONACE, para proyecto Fondo Especial 2 año 2008.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.64 denominado "Fondos en administración CONACE Especial 2 año 2008".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Secplan
- 5.- DIDECO
- 6.- Administrador Municipal
- 7.- Oficina de Partes y Archivo